



DOF publica decreto sobre facultad del Ejecutivo para otorgar asignaciones a entidades paraestatales

En la sesión del pasado 25 de abril el Pleno de la Cámara de Diputados avaló el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Vías Generales de Comunicación, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Federal de las Entidades Federativas, para establecer que el Ejecutivo Federal ejercerá sus facultades por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en el caso de otorgamiento, interpretación y cumplimiento de asignaciones; se turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://efekto10.com/dof-publica-decreto-sobre-facultad-del-ejecutivo-para-otorgar-asignaciones-a-entidades-paraestatales/>